



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.- SEGUNDO LLAMADO.	Nº 04/20	EJERCICIO 2020
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		
EXPEDIENTE NRO.: 0078347/2019.-		
RUBRO COMERCIAL: 20 - SERVICIOS BÁSICOS.-		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MENSAJERÍA.-		

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS HASTA EL 19/02/21 A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar	19/02/2021 A LAS 14,30 HS.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales: www.sociales.uba.ar - link: "La Facultad" - "Compras y Licitaciones" - "Pliegos de bases y condiciones" (<http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>).



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente n°: 0078347/2019
C.D.T.S. (segundo llamado): N°: 04/20

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, - Resoluciones (C.S.) N° 8240/13 y (C.S.) N° 1073/18, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Formulario 931-AFIP correspondiente a los seis (6) últimos meses anteriores a la presentación de la oferta.-
 - NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - CERTIFICADO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA ante autoridades nacionales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.- Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente presentando en las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis - Teléfono: 5285-5491 - Sr. Gastón Lemoine: glemoine@rec.uba.ar / Alejandro Ernesto Caracciolo - acaracciolo@rec.uba.ar) los formularios que se encuentran adjuntos en el presente pliego de fs. 11 a 28 según corresponda.- Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Formulario 931-AFIP correspondiente a los seis (6) últimos meses anteriores a la presentación de la oferta.-
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - CERTIFICADO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA ante autoridades nacionales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de la cotización motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
6. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
7. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
8. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así



- sucesivamente. Es decir que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta que se produzca la adjudicación y/o el oferente manifieste su voluntad de no renovar.-
9. **INVARIABILIDAD DE PRECIOS:** LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A LA ADJUDICACIÓN SERÁN INVARIABLES DURANTE TODO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN Y SU EVENTUAL PRÓRROGA, EXCEPTO POR MODIFICACIONES EN LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). A TAL EFECTO SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE HA TENIDO EN CUENTA AL MOMENTO DE FORMULAR SU OFERTA LOS AUMENTOS DE SUELDO E INCREMENTOS DE COSTOS LABORALES ACORDADOS HABITUALMENTE EN EL SECTOR POR PARITARIAS NACIONALES Y/O LOCALES, ES DECIR QUE EL OFERENTE DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO COTIZADO LOS FUTUROS INCREMENTOS DE COSTOS LABORALES POR INCREMENTO DE SUELDOS A SU PERSONAL Y DE LOS INCREMENTOS DE LOS PRECIOS DE LOS DISTINTOS INSUMOS DE LIMPIEZA. POR LO CUAL NO SE RECONOCERÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NI EN SU EVENTUAL PRÓRROGA EL COBRO DE SUMAS ADICIONALES NI INCREMENTOS DE PRECIOS BASADOS EN INCREMENTOS GENERALIZADOS DE PRECIOS, PROCESOS INFLACIONARIOS Y/O FLUCTUACIONES DEL VALOR DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE. No obstante lo cual, la facultad por razones de equidad y en los casos en que la misma considere que existieron incrementos en los costos de tipo extraordinario e imprevisible, podrá efectuar la adecuación de precios de la presente contratación, a los fines de morigerar las consecuencias que la ruptura de la ecuación económico financiera pudiera acarrear para el adjudicatario, aplicando en tal caso las doctrinas de la imprevisión y del esfuerzo compartido.-
 10. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 11. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 12. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-
 13. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital (correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-
 14. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Correo electrónico: valeriat@sociales.uba.ar, mvsolari@sociales.uba.ar, mjguardia@sociales.uba.ar - teléfono: 5287-1809).-
 15. **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
 16. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-
 17. El oferente deberá declarar bajo juramento al momento de presentar su oferta que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 312/10 (DISPOSICIÓN 21/2015 - ARTÍCULO 1°).-

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EXCEPTUADA DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

PLAZO DE LA CONTRATACIÓN: LA PRESENTE CONTRATACION SE EXTENDERÁ POR EL PLAZO DE 12 MESES CON OPCIÓN A PRORROGA POR IGUAL PERIODO O MENOR Y PREVIA ACEPTACIÓN DEL ADJUDICATARIO.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ EN FORMA GLOBAL A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

DEBERÁN COTIZARSE EN FORMA OBLIGATORIA TODOS LOS RENGLONES, LA FALTA DE COTIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS RENGLONES, TRAERÁ APAREJADA LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería Viajes dentro de la Zona 1 - SOLO ENTREGA, SIN ACUSE DE RECIBO.-		
2	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 2 - - SOLO ENTREGA, SIN ACUSE DE RECIBO.-		
3	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 3 - SOLO ENTREGA, SIN ACUSE DE RECIBO.-		
4	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 4 - SOLO ENTREGA, SIN ACUSE DE RECIBO.-		
5	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería por km. para viajes fuera de Capital Federal hasta un radio no superior a los 100 km., considerando a la plaza Congreso como kilómetro cero. - SOLO ENTREGA, SIN ACUSE DE RECIBO.-		
6	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 1 - CON ACUSE DE RECIBO.-		
7	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 2 - CON ACUSE DE RECIBO.-		
8	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 3 - CON ACUSE DE RECIBO.-		
9	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Viajes dentro de la Zona 4- CON ACUSE DE RECIBO.-		
10	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería por km. para viajes fuera de Capital Federal hasta un radio no superior a los 100 km., considerando a la plaza Congreso como kilómetro cero. - CON ACUSE DE RECIBO.-		
11	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. adicional POR DEMORA HASTA 30 MINUTOS.-		
12	UN	351-03083-0001 - Servicio de mensajería. Paradas adicionales dentro de la misma zona.		
Precio Total Grupo de Renglones (IVA incluido) - servicio de mensajería, gestión de trámites y transporte de documentos				

El oferente deberá aclarar el precio unitario, el precio total del renglón y el precio total de la oferta.-

En forma obligatoria se deberán cotizar todos los renglones, la falta de cotización de alguno de los mismos hace que la oferta no sea admisible.-

Ante cualquier duda relacionada con la operatoria del servicio deberán realizar la consulta vía correo electrónico a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., compras@sociales.uba.ar; identi@sociales.uba.ar - tel.: 5287-1517 (Sr. Iván Denti Asteggiano).-

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....



OBSERVACIONES:

- ✓ SE ENTIENDE QUE LA COTIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS ARGENTINOS CONTENIENDO COMO MÁXIMO DOS (2) DECIMALES.-
- ✓ Dicha cotización deberá incluir la provisión de los elementos accesorios y/o complementarios que fueren necesarios para realizar el envío, despacho o trámite etc. Ej.: cajas, acuses de recibo, sellos con número de cuenta etc. y debe cubrir el pago de la totalidad de los impuestos y tasas vigentes.
- ✓ Los oferentes deberán detallar las características y modalidades de cada servicio (plazos estándar de entrega de la correspondencia, vía por la que se transporta, modalidades de retiro, modalidades de entrega, precio etc.).
- ✓ Los oferentes deberán indicar la cantidad de personal de la empresa y su dispersión geográfica dentro del territorio nacional.
- ✓ Todo el personal afectado a la prestación del servicio deberá encontrarse en relación de dependencia directa.-
- ✓ Los agentes destinados al servicio deberán encontrarse uniformados e identificados mediante credencial a la vista, situación que los oferentes deberán reflejar en su propuesta.
- ✓ Recursos Técnicos. Los oferentes deberán presentar nómina de la flota automotor propia, consignando marca, modelo y año de fabricación.
- ✓ Asimismo, detallar cual es el equipamiento informático con que cuentan para el seguimiento de las piezas postales y área de cobertura del sistema.
- ✓ Estructura Operativa. Se deberá detallar la estructura operativa de la que disponen en todo el país (Capitales de provincias y principales ciudades) para el servicio local, indicando domicilio y teléfono de las sucursales propias.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- ✓ La correspondencia se retirará de la oficina o área de la facultad que lo solicite y en el horario que la misma determine.-
- ✓ El adjudicatario deberá informar una dirección de correo electrónico al cual podrán efectuarse los distintos requerimientos, en caso de resultar adjudicatario.-
- ✓ Se considerará válido el pedido siempre que se efectúe desde una cuenta institucional.-
- ✓ Todos los pedidos deberán resolverse deberán dentro de las 24 hs. de efectuados.-
- ✓ La Dirección Concursos Docentes y otras áreas (por ej. La Carrera de Relaciones del Trabajo) podrán requerir que se retire correspondencia de sus oficinas o efectuar pedidos de servicios de mensajería en los horarios que las mismas determinen oportunamente. Asimismo, las áreas involucradas, deberán entregar una PLANILLA (ver anexo "a") donde se efectuará un detalle de la prestación y será firmada por la autoridad competente de cada área.
- ✓ No se cobrará ningún excedente que no se encuentre detallado en las mismas bajo ningún concepto.-
- ✓ EL ADJUDICATARIO PRESENTARA MENSUALMENTE EL LISTADO DE LA CORRESPONDENCIA DESPACHADA CON EL IMPORTE DEL FRANQUEO DE CADA ENVÍO.-
- ✓ EN EL CASO DE NO ENCONTRAR AL DESTINATARIO SE DEBERÁ DEJAR AVISO DE VISITA PARA QUE EL DESTINATARIO SEPA QUE TIENE UNA NOTIFICACIÓN O CORRESPONDENCIA PARA RETIRAR, se deberá realizar en forma obligatoria tres (3) visitas como mínimo.-
- ✓ EN EL CASO DE LOS ENVÍOS CON ACUSE DE RECIBO- LOS RECIBOS DE ENTREGA FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA FACULTAD DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE REMITIDA LA CORRESPONDENCIA.-
- ✓ SE ABONARÁ UN ADICIONAL POR LLUVIAS DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL TOTAL DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.-
- ✓ SE DEBERÁ CONSIGNAR CON VERACIDAD LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL AVISO DE ENTREGA.-
- ✓ LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO SERÁ MENSUAL CON DETALLE DIA X DIA DE LOS ENVÍOS REALIZADOS.-

**Comprensivo de la Gestión de trámites y transporte de documentos CON MOTO (LA EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR CONTAR COMO MÍNIMO CON DOS MOTOS)**

ZONA 1 - (Barrios: Retiro, Constitución, Monserrat, San Telmo, Puerto Madero y San Nicolás)

ZONA 2 - (Barrios: Recoleta, Balvanera, San Cristóbal, Parque Patricios, Barracas y La Boca)

ZONA 3 - (Barrios: Almagro, Boedo, Nueva Pompeya, Parque Chacabuco, Caballito, Villa Crespo, Palermo, Colegiales y Chacarita).-

Zona 4 (Barrios: Belgrano, Núñez, Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Agronomía, Parque Chas, Villa Ortuzar, Paternal, Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Real, Villa Gral. Mitre, Monte Castro, Villa Santa Rita, Versailles, Liniers, Villa Luro, Vélez Sarsfiel, Floresta, Parque Avellaneda, Villa Soldati, Mataderos, Villa Lugano, Flores y Villa Riachuelo)

Adicional POR DEMORA HASTA 30 MINUTOS (SE DEBERÁ ACREDITAR FEHACIEMENTE EL HECHO DE LA DEMORA, PLAZO DE TIEMPO Y EXPLICAR LOS MOTIVOS DE LA MISMA. EN CASO DE NO CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE NO SE EFECTUARA EL ABONO DEL ADICIONAL).-

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR:

- Última/s factura/s paga/s de teléfono/s ofrecido/s (para el caso de que la comunicación con el mensajero sea a través de la agencia).
- Listado de la/s persona/s que harían de mensajero/s
- Formulario 931 donde consta el pago de cargas sociales de aquellas, acuse de recibo de dicho formulario por parte de AFIP y talón de su pago entregado por el banco y otros tributos que le correspondan.
- Demás documentación que acredite el pago de tasas e impuestos, certificaciones o habilitaciones que por el objeto social de la empresa le corresponden legalmente.
- Deberá presentar el detalle de reemplazantes de chofer y motos, con su correspondiente descripción y documentación.

DEL MENSAJERO:

- Carnet al día para conducir motos del tipo de las que hará uso.
- Presentación de la documentación respaldatoria del pago de los tributos ya sea por autónomo o monotributista.
- Todos los seguros deben estar al día, y se deberá presentar todos los comprobantes de pago juntamente con la facturación.

DE LAS MOTOS:

- Póliza de seguro vigente.
- Comprobante del último pago de la prima.
- Fotocopia del título de la motocicleta y cedula verde.

Clases de Penalidades:

- I. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- II. Segundo Incumplimiento: Multa equivalente al 5% al 10% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- III. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- IV. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación mensual correspondiente al mes anterior al correspondiente a la falta cometida
- V. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual



DECLARACIÓN JURADA DE CORREO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....



“DECLARACIÓN JURADA – PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
(Deberá presentarse junto con la oferta)

DECLARACIÓN JURADA RESPECTO DE LA OCUPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] ocupa a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 312/10 (DISPOSICIÓN 21/2015 - ARTÍCULO 1º).-	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar y/o rupuba@rec.uba.ar.

A LOS FINES DE INSCRIBIRSE EN RUPUBA SE ADJUNTAN A CONTINUACIÓN LOS FORMULARIOS SOLICITADOS POR DICHA INSTITUCIÓN. LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ORP).-

Sin más saludamos muy atentamente.-



Formulario para personas físicas (1 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA –
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

Formulario de Datos Básicos					
	Alta		Modificación		Reinscripción
Personas físicas					
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. A del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires"					
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-					
Nombre Completo					
Fecha de Nacimiento		DNI		Profesión	
Nacionalidad				Estado Civil	
Domicilio Legal:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido Especial:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Provincia:	CABA	Código Postal:		
Teléfono:					
Fax:					
Mail:					
CUIT:					
Situación Impositiva	Ganancias				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	IVA				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	Monotributo				
	Inscripto		Categoría		
	Ingresos Brutos				
Inscripción Nº:		Exento		Multilateral	



				Nº
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias		Resolución Nº	
	Retención de IVA		Resolución Nº	
	Retención de Ingresos Brutos		Resolución Nº	
Datos Bancarios	Cód. Banco:		Denominación:	
	Cód. Sucursal:		Denominación:	
	CBU			
	Nº Cta. Corriente:		Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:				
ANEXO I	Cantidad de Fojas:			
ANEXO II	Cantidad de Fojas:			
	Firma:			
	Aclaración:			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			



Formulario para personas físicas (2 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA-
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

Formulario de Datos Básicos					
		Alta		Modificación	
				Reinscripción	
Apoderados					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:		Número:		
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Teléfono:				Fax	
Mail:					
FIRMA:					
ACLARACION:					
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:					
CARÁCTER:					
LUGAR Y FECHA:					



Formulario para personas físicas (3 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p align="center">El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas físicas (4 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL				
Razón Social, Denominación o nombre completo:				
CUIT:				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que				
[i] no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación.				
Carátula	Número de expediente	Monto Reclamado	Fuero, juzgado y secretaria	Entidad demandada
			FIRMA:	
			ACLARACION:	
			TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
			CARÁCTER:	
			LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas físicas (5 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas físicas (6 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la República Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (1 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA-
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

Formulario de Datos Básicos				
Alta		Modificación	Reinscripción	
Personas Jurídicas				
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. B del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" Resolución 8240/13				
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-				
Razón Social:	Denominación:			
	Tipo Social:			
Domicilio Legal:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Localidad:			
	Provincia:			
	Código Postal:			
Domicilio Constituido Especial:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Provincia:	CABA	Código Postal:	
Teléfono:				
Fax:				
Mail:				
Datos del Contrato Constitutivo:	Lugar:			
	Fecha:			
	Fecha de Inscripción:			
	Objeto:			
	Duración:			
Datos de Inscripción Registral del Contrato Constitutivo:	Nº correlativo o de Expediente:			
	Fecha de iniciación del expediente:			
	Lugar de inscripción:			
	Inscripción Nº:			
	Libro Nº:			
	Tomo Nº:			
	Tipo Social:			
Fecha de Inicio del trámite de Inscripción:				

**UBA**1821 Universidad
de Buenos Aires**.UBA** sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Otros Datos de Inscripción Registral:				
CUIT:				
Situación Impositiva	Ganancias			
	Fecha Inscripción		Exento	No Alcanzado
	IVA			
	Fecha Inscripción		Exento	No Alcanzado
	Monotributo			
	Inscripto		Categoría	
	Ingresos Brutos			
	Inscripción N°:		Exento	Multilateral N°
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias		Resolución N°	
	Retención de IVA		Resolución N°	
	Retención de Ingresos Brutos		Resolución N°	
Datos Bancarios	Cod. Banco:		Denominación:	
	Cod. Sucursal:		Denominación:	
	CBU			
	N° Cta. Corriente:		Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:				
ANEXO I	Cantidad de Fojas:			
ANEXO II	Cantidad de Fojas:			
	Firma:			
	Aclaración:			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			



Formulario para personas jurídicas (2 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA-
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

Formulario de Datos Basicos					
Alta			Modificación		Reinscripción
Apoderados					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:		Número:		
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Telefono:				Fax	
Mail:					



Formulario para personas jurídicas (3 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

ANEXO I

CUIT:	
--------------	--

Formulario de Datos Basicos			
Alta	<input type="text"/>	Modificación	<input type="text"/>
		Reinscripción	<input type="text"/>
I) Datos de Inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo			
Nº de Inscripción	Libro Nº	Tomo Nº	Otros Datos
Firma:			
Aclaración:			
Carácter:			
Lugar y Fecha:			



Formulario para personas jurídicas (4 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA-
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

ANEXO II

CUIT:	
--------------	--

Formulario de Datos Basicos		
	Alta <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/> Reinscripción <input type="checkbox"/>
II) Nomina de los Actuales Integrantes de los organos de Gobierno Administración y Fiscalización si correspondiera		
Nombre Completo:	Nombre:	
	Apellido:	
Documento:	Tipo:	
	Número:	
Cargo:		
Duración del Mandato	Fecha de inicio:	
	Fecha de Finalización:	
	Firma:	
	Aclaración:	
	Carácter:	
	Lugar y Fecha:	



Formulario para personas jurídicas (5 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p align="center">El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas jurídicas (6 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA-
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL				
Razón Social, Denominación o nombre completo:				
CUIT:				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que				
[i] no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación.				
Carátula	Número de expediente	Monto Reclamado	Fuero, juzgado y secretaria	Entidad demandada
			FIRMA:	
			ACLARACION:	
			TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
			CARÁCTER:	
			LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas jurídicas (7 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (8 de 9)

**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA–
DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA**

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____[i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la República Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

